



Subdirección de Construcción
Núm. de oficio D/5498/2021
02 de diciembre del 2021
Asunto: Acuerdo de suspensión

ALUSE

LIC. NUBIA LINDAY MENDEZ MARISCAL.
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Con relación a la Obra: ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN PARQUE DE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA TORRECILLAS, COL. JARDINES DEL SAUCITO; que al amparo del Contrato No. 129/2021 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 03 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C
+
C.c.p.- LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA.- Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p.- ING. JAVIER VILLARREAL POSADA.- Subdirector de Infraestructura Social.
C.c.p.- ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA.- Jefe del Depto. de Construcción Social.
C.c.p.- Archivo.

RAR/MCMR//lfrn

Recibi:
Hilario Torres


Recabi


"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvскар No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA No. 129/2021

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 129/2021, CONSISTENTES EN: "ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN PARQUE DE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA TORRECILLAS, COL. JARDINES DEL SAUCITO".

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 02 de diciembre del 2021, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 129/2021, emito el presente acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la: "ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN PARQUE DE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA TORRECILLAS, COL. JARDINES DEL SAUCITO".

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de noviembre de 2021, se celebró con la LIC. NUBIA LINDAY MENDEZ MARISCAL representante legal de la empresa: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 129/2021, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN PARQUE DE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA TORRECILLAS, COL. JARDINES DEL SAUCITO", por un monto de \$1,722,541.35 (un millón setecientos veintidós mil quinientos cuarenta y un pesos 35/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales, en el periodo comprendido del 10 de noviembre del 2021 al 07 de febrero del 2021, con un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, debido al cierre del ejercicio fiscal 2021 por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de Tesorería Municipal, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 129/2021, se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 03 de diciembre del 2021; por las razones expuestas en la Fracción II del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA No. 129/2021

TERCERO.– En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



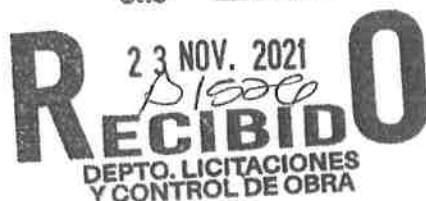
ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 129/2021, RELATIVO A ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN PARQUE DE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA TORRECILLAS, COL. JARDINES DEL SAUCITO.

DBASA



Dirección de Planeación y Evaluación
Oficio No. 1320/2021
Asunto: Cierre del ejercicio fiscal 2021
para fondos de inversión

Chihuahua, Chih., a 22 de noviembre 2021

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación al cierre del ejercicio fiscal 2021 envío a usted las fechas límite de recepción documentos para pago, cancelaciones y refrendos de proyectos con recursos de fondos de inversión, a fin de estar en posibilidad de revisar, supervisar físicamente el avance, capturar y de ser necesario, realizar cualquier cambio en tiempo y forma:

Solicitud de autorizaciones nuevas y modificaciones a expedientes técnicos.	26 de noviembre 2021
Recepción de solicitudes de pago.	03 de diciembre 2021
Aplicación de obras en proceso (Refrendos)	03 de diciembre 2021
Aplicación de cancelaciones de saldos.	03 de diciembre 2021

Así mismo, se solicita que todo trámite de pago de finiquito o última estimación, deberá venir acompañado de Acta de entrega-recepción, constancia y/o evidencia fotográfica de la recepción del bien. Para el caso de las cancelaciones, se les requiere que los importes comprometidos en el sistema Oracle sean liberados para estar en posibilidad de realizar estos trámites.

Lo anterior a fin de cumplir con las fechas establecidas por la Tesorería Municipal según oficio No. TM/1418/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo,

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

EESM/AMC



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Planeación y Evaluación

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx